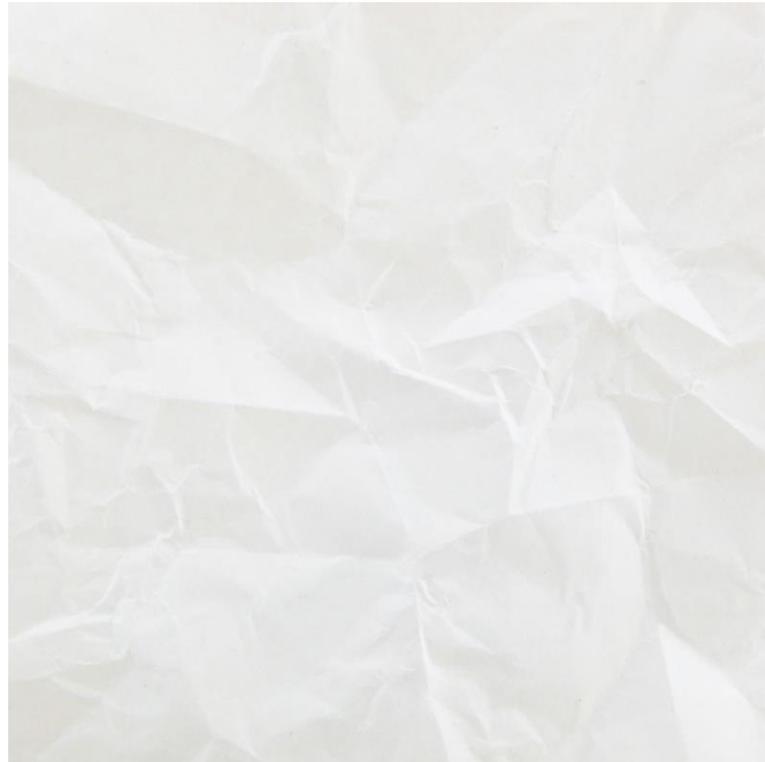


# EL ABORTO EN PUERTO RICO

---

DATOS AL 2 DE JULIO DE 2021



FACILIDADES DE SALUD A JULIO 2021	NUMERO DE FACILIDADES
Agencias de Salud en el Hogar	49
Casa de Salud	5
CDT's	135
Centros de Rehabilitación	3
Centros de Salud Mental	2
Centros de Terminación de Embarazos	5
Centros de Cirugía Ambulatoria	32
Hospicio	51
Hospitales	65
Sala de Emergencias/urgencias	6
Unidad de Cuido Prolongado	7
Total	409

## **INFORMACIÓN PROVISTA POR SALUD**

**Sobre el particular, véase, producción de documentos, págs. 4-5. En cuanto al listado de hospitales que operan en Puerto Rico donde se llevan a cabo abortos, la Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) no posee dicho listado. Sin embargo, se informa que tales procedimientos pueden ser realizados en aquellos hospitales que ofrezcan servicios médicos de alumbramiento, cuenten con las facilidades y equipo para ello, y, sobre todo, el profesional de la salud así lo determine necesario.**

## ESTADÍSTICAS REGISTRADAS DE ABORTO EN LAS CINCO (5) CLÍNICAS QUE OPERAN EN PUERTO RICO.

Forma	2015	2016	2017	2018	2019	2020
D&S	4,028	4,564	3,665	3,990	3,264	3,269
Otros	234	225	145	193	262	95
Prostaglandina	0	0	0	0	0	313
D&E	0	0	0	18	70	0
Solución	0	0	0	0	0	74
Total	4,262	4,789	3,810	4,201	3,596	3,751



## DILATACIÓN Y SUCCIÓN

Forma	2015	2016	2017	2018	2019	2020
D&S	4,028	4,564	3,665	3,990	3,264	3,269

**Dilatación y Succión (D Y S) "Suction Curettage"**- Procedimiento mediante el que se dilata el canal cervical, se introduce un tubo flexible (cánula) en la cavidad urinaria y se succiona La placenta y el tejido fetal mediante el uso de una bomba al vacío eléctrica.

# OTROS

Forma	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Otros	234	225	145	193	262	95



# PROSTAGLANDINA

Forma	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Prostaglandina	0	0	0	0	0	313

El método de inducción es raramente utilizado en Puerto Rico. Se usa en casos tardíos de segundo trimestre y debe ser realizado en hospitales. Se utilizan dilaterias y/o supositorios de prostaglandina, para ablandar y dilatar el cérvix. Luego se estimula el útero por medio de una hormona intravenosa (oxitocina) para producir contracciones. La mujer expulsa el feto luego de varias horas. Este proceso puede necesitar anestesia espinal y/o uso de sedantes.



# DILATACIÓN Y EXPULSIÓN

Forma	2015	2016	2017	2018	2019	2020
D&E	0	0	0	18	70	0

**Dilatación y Evacuación (D y E)**- Este procedimiento se usa mayormente cuando el embarazo esté en su segundo trimestre. Consiste en dilatar el cuello uterino y mediante las técnicas de raspe, de succión y de otros instrumentos como "forceps" (pinzas) lograr la evacuación del feto.

Departamento de Salud



# SOLUCIÓN SALINA

Forma	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Solución Salina	0	0	0	0	0	74

**Uso de Solución Salina "Intra-uterine saline instillation"**- Es conocido como aborto mediante el intercambio de solución salina por líquido amniótico. Este procedimiento consiste en extraer una porción del líquido amniótico de la cavidad uterina mediante la inserción de una aguja a través de la pared abdominal y se reemplaza con una solución salina concentrada. Este procedimiento induce a la expulsión del feto, aproximadamente de 24 a 48 horas más tarde.

Dept. Salud



# EL REGLAMENTO DE SALUD EXIGE

Todo Centro de Terminación de Embarazo tiene que tener una licencia expedida por el Departamento de Salud para operar. (Capítulo III, Artículo 1 Reglamento)

La licencia se renueva cada dos (2) años y dicha renovación esta sujeta a una inspección. (Capítulo III, Artículo 2 Reglamento).

Las Inspecciones son notificadas y pre acordadas con tres (3) días de anticipación, así como las de seguimiento para cumplimiento. (Capítulo IV, Artículo 3 Reglamento)

Hay 5 Inspectores en el Departamento de Salud para llevar a cabo las Inspecciones en ley de las 409 facilidades de Salud antes listadas, incluyendo los Centros de Terminación de Embarazos.

# FALTA DE INSPECCIÓN

En diez (10) años, cuatro (4) de las cinco (5) clínicas han sido inspeccionadas en una (1) sola ocasión.

En diez (10) años, solo una (1) clínica de las cinco (5) operando, ha sido objeto de más de una (1) inspección.

Cuatro (4) de las cinco (5) clínicas han estado operando sin que se cumplan con los requisitos de inspección.

Clínica	Comienzo operación	Inspecciones en 10 años
A	1994	12 DE ABRIL DE 2018 <i>(10 años sin Inspección)</i>
B	1994	6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 <i>(11 años sin Inspección)</i>
C	2006	4 DE AGOSTO DE 2016 <i>(8 años sin Inspección)</i>
D	2010	3 DE MAYO DE 2013 <i>(3 años sin Inspección)</i>  6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 <i>(5 años sin Inspección)</i>
E	2018	15 DE ENERO DE 2019

# FALLAS MÁS COMUNES EN CUARTO DE CIRUGÍA

Riesgo de Contaminación Cruzada por deficiencias en limpieza y desperdicios de material Biomédico  
\*Falla encontrada en 4 de las 5 clínicas.

La facilidad no posee agua caliente  
\*Falla encontrada en 4 de las 5 clínicas.

Máquina de succión con la que se llevan a cabo los procedimientos de aborto sucias y oxidadas  
\*Falla encontrada en 3 de las cinco clínicas.

No hay registro de temperatura y humedad.  
\*Falla encontrada en 4 de las 5 clínicas.

No hay dispensador de guantes.  
\*Falla encontrada en 3 de las 5 clínicas.

Material oxidado y manchado (mesas, carritos)  
\*Falla encontrada en 3 de las cinco clínicas.

## FALLAS MÁS COMUNES EN CONTROL DE INFECCIONES

No dan seguimiento a paciente en el manejo de infección, luego del aborto.

\*Falla encontrada en 4 de las 5 clínicas.

No tienen procesos establecidos para el manejo de desperdicios biomédicos, limpieza y desinfección.

\*Falla encontrada en 4 de las 5 clínicas.

En una de las clínicas el área de desperdicios biomédicos estaba ubicada en la sala de espera de las clientas, sin lavamanos, dispensador de guantes, jabón o papel.

Falta de área para colocar material esterilizado

\*Falla encontrada en 3 de las 5 clínicas.

No educan a su personal en prevención y manejo de infecciones.

\*Falla encontrada en 4 de las 5 clínicas.

**FALLAS MÁS COMUNES  
EN CONTROL DE  
INFECCIONES**

Cánulas de succión vencidas.

En una clínica 286 cánulas de succión llevaban vencidas 7, 5 y 3 años respectivamente.

En otra las cannulas de succión llevaban vencidas 8, 3 y 1 año.

En otra, 1 año.

## FALLAS MÁS COMUNES EN EXPEDIENTES

- No se documenta el seguimiento a las pacientes
- El personal de enfermería ni el médico, firman sus notas o las mantienen legibles o documentan lo requerido por el Reglamento.



## EJEMPLOS FALLAS EN EXPEDIENTES

En una de las clínicas, de diez (10) expedientes revisados, a los diez (10) les faltaba la firma de la enfermera.

De esos mismos diez expedientes, el médico no había firmado notas de tratamiento, seguimiento o alta en cinco (5) de ellos.

En otra clínica de siete (7) expedientes clínicos revisados, cuatro (4) pertenecían a menores de 17 años de edad que habían acudido sin sus padres y que ellas mismas habían firmado el consentimiento.

Según señaló el Departamento de Salud dicho proceso fue en violación al Artículo 41 de la Ley de Menores que exige la intervención de un padre en un proceso quirúrgico.

En esa misma clínica, cinco (5) de los siete (7) expedientes reflejaban que no tenían los resultados de laboratorios requeridos.

## **EJEMPLOS FALLAS EN EXPEDIENTES**

En otras dos (2) clínicas en ninguno de los seis expedientes revisados se documenta con quién viene acompañada la mujer al proceso ni con quién se va.

En dos clínicas, las notas del médico y de la enfermera no eran legibles en ninguno de los expedientes solicitados.

## **FALLAS DE SEGURIDAD**

Dos de las clínicas no tenían acuerdo de servicio de ambulancia certificado y capacitado para el manejo de emergencia durante el transporte a un Hospital como requiere el Reglamento.

En una de las clínicas el tanque de oxígeno tenía cuatro años de vencido.